



Corresponde al Expte.: 094/16 H.C.D.

Olavarría, 05 de Mayo de 2016.-

V I S T O:

La solicitud de convocatoria a Sesión Especial recurrida y promovida por el Bloque de Concejales “Olavarría para la Victoria” de este Cuerpo Deliberativo;

Y C O N S I D E R A N D O;

Que corresponde determinar día y hora de la Sesión Especial solicitada conforme el acto administrativo de la Presidencia del H. Cuerpo, en los términos del Artículo 68°, Inciso 4) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto/Ley 6769/58 y sus modificatorias; y Artículo 44°, Inciso 4) del Reglamento Interno del Cuerpo Deliberativo;

Por tanto, **EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de las atribuciones orgánicas conferidas;

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: Convócase al Plenario del Honorable Concejo Deliberante a Sesión Especial del período deliberativo 2016, para el día **MARTES 10 DE MAYO DE 2016, A LAS 09:30 HORAS**, para dar ingreso y tratamiento parlamentario al Expte. **093/16 H.C.D.** – “Coordinadora por el Boleto Estudiantil Olavarría – Pyto. de Ordenanza en relación al Boleto Estudiantil gratuito en Olavarría”.-

ARTÍCULO 2°: Remítase copia del presente a los Bloques Políticos que integran el Honorable Cuerpo.-

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Decretos, cúmplase y oportunamente archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N° H.C.D.: 0 5 7 / 1 6

/mp.-